



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE" (EX CASA CUNA)**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Los equipos deben poseer al menos las siguientes características generales. Serán tenidas en cuenta y debidamente evaluadas otras características no solicitadas siempre que cumplan con los requerimientos mínimos y de acuerdo a las necesidades puntuales del efector.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPOS FRONTOLUZ

Item N°: 1

Equipo: Frontoluz de examinación.

Cantidad: 3 (tres)

Destino: Consultorios de O.R.L. del HGN Dr. Pedro de Elizalde

GENERAL

1. Equipo frontoluz para exámenes médicos, con sistema de iluminación LED. Para la utilización en pacientes del consultorio de Otorrinolaringología.
2. Los equipos deberán cumplir con las siguientes características generales:
 - 2.1. Temperatura del color mayor o igual a 4500 °K.
 - 2.2. Baterías recargables.
 - 2.3. Tamaño del punto luminoso: Regulable.
 - 2.4. Intensidad de campo luminoso variable.
 - 2.5. Potencia de la lámpara: al menos 1 W
 - 2.6. Vida útil de la lámpara: mayor a 10.000 horas.
 - 2.7. Funcionamiento continuado de las baterías: al menos 60 minutos con una batería totalmente cargada.
 - 2.8. Vida útil de las baterías: mayor a 2,5 años.
 - 2.9. Disponibilidad de funcionamiento de la lámpara con la fuente de alimentación directa o con la fuente de alimentación recargable y portátil.
3. Tensión de alimentación: 220V, 50Hz.
4. Cable de alimentación y transformador de carga de baterías.

Item N°: 2

Equipo: Frontoluz quirúrgico.

Cantidad: 1 (uno)

Destino: Quirófano de O.R.L. del HGN Dr. Pedro de Elizalde

GENERAL

5. Equipo frontoluz para procedimientos quirúrgicos, con sistema de iluminación LED. Para la utilización en pacientes del quirófano del hospital.
6. Los equipos deberán cumplir con las siguientes características generales:
 - 6.1. Temperatura del color mayor o igual a 4500 °K.
 - 6.2. Baterías recargables.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS “PEDRO DE ELIZALDE” (EX CASA CUNA)

- 6.3. Tamaño del punto luminoso: Regulable, mayor o igual a 3,5 a 15,0 cm.
- 6.4. Potencia de la lámpara: al menos 5 W
- 6.5. Vida útil de la lámpara: mayor a 10.000 horas.
- 6.6. Funcionamiento continuado de las baterías: al menos 60 minutos con una batería totalmente cargada.
- 6.7. Vida útil de las baterías: mayor a 2,5 años.
- 6.8. Disponibilidad de funcionamiento de la lámpara con la fuente de alimentación directa o con la fuente de alimentación recargable y portátil.
- 6.9. Peso: no mayor a 200 gr
7. Tensión de alimentación: 220V, 50Hz.
8. Cable de alimentación y transformador de carga de baterías.

Observaciones:

- A.** Deberán incluirse todos los accesorios y cables operacionales del equipo, y que hagan a su correcto y mejor funcionamiento para el fin propuesto, sin perjuicio de que no se incluyan individualmente en el presente pliego.
- B.** De corresponder al presupuesto de cotización, las empresas deben adjuntar el certificado de exclusividad.
- C.** El oferente deberá cumplir con los requisitos especificados en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG).



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PETP Frontoluz ORL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.